PROTAGONISTA DEL DÍA



María Fernanda Suárez

La apuesta en Colombia por las energías renovables sigue adelante. Con la expedición del Decreto 829 de 2020 el Gobierno Nacional facilita el acceso a los incentivos tributarios definidos en la Ley 1715 de 2014 al delegar a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) como única entidad para evaluar y certificar los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía y de eficiencia energética que opten por dichos beneficios.

Esto significa que dichos proyectos ya no tendrán que realizar el trámite que tenía una duración de 3 meses ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) por lo que los tiempos para que las compañías puedan acceder a estos beneficios tributarios se reducirán a solo 45 días.

"Colombia está avanzando a paso firme en la Transición Energética al aumentar su capacidad instalada en fuentes no convencionales de energías renovables de menos del 1% al 12% en la matriz eléctrica al año 2022. Esto significa que tendremos más energía proveniente del sol y del viento. Con los incentivos tributarios seguiremos impulsando energías cada vez más limpias, que nos permiten complementar las fuentes hídricas y proteger el medio ambiente", sostuvo la ministra de Energía, María Fernanda Suárez.

Con el fin de promover el desarrollo de proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía, en 2014 se expidió la Ley 1715 que otorgó una deducción adicional de renta, aplicable en un plazo de 5 años, de hasta el 50% del valor de las inversiones en esta materia, la exclusión de IVA por la compra de bienes y servicios, cero aranceles y una depreciación acelerada que no puede superar el 20% anual. Este beneficio de deducción de renta también se estableció para proyectos de eficiencia energética.

ÚLTIMA SEMANA PARA APROBAR PROYECTOS CLAVE

Congreso, cuatro días para salvar la legislatura



A LAS circunstancias que llevan todos los años a que el Congreso sesione a contrarreloj en los últimos días de las sesiones ordinarias, esta vez se sumó la necesidad de tramitar los proyectos de forma virtual. */Cámara*

TOP 1

Esta semana es el plazo final para que Cámara y Senado tomen decisiones en varios de los proyectos de ley que vienen de la legislatura pasada

NO ES ninguna novedad que los últimos días de las sesiones ordinarias del Congreso se caractericen, en cualquier periodo, por el consabido trancón legislativo.

Lo que pasa es que esta vez la situación se ha visto agravada por el parón que tuvieron Cámara y Senado por cuenta de las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia y la demora que después registraron para empezar a votar proyectos.

Así, como lo anunció hace unas semanas la ministra del Interior, Alicia Arango, en entrevista con EL NUEVO SIGLO, el Gobierno convocará a sesiones extras. Seguramente, en los próximos días habrá reuniones con las bancadas para definir una agenda para ese periodo extraordinario. Está previsto que ese trabajo adicional dure un mes, hasta el 20 de julio, empatando así con la nueva legislatura.

Último plazo

En todo caso, esta semana es el último plazo que tienen algunas iniciativas para ser aprobadas.

Hasta el momento se sabe que dos actos legislativos, cadena perpetua y Región Metropolitana de la Sabana, deben salir. Este último solo tenía pendiente un foro, que ya se hizo, antes de llegar a la plenaria del Senado. El otro se espera, sea agendado para ser discutido entre jueves y viernes.

La urgencia de estos dos proyectos no deberá opacar el trámite de otras iniciativas, entre las que se destaca la Ley Pedro Pascasio Martínez, que busca fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para prevenir la corrupción. La propuesta que tiene que ser discutida por la Comisión Primera de la Cámara es prioridad para el Gobierno, pues debe tener al menos uno de cuatro debates para poder ser debatida el próximo periodo ordinario de sesiones. Entre los avances que trae esta iniciativa, presentada por la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, está la protección a los delatores de hechos de corrupción y la recompensa a los mismos.

Un sector del Congreso presiona para que no se archive por tiempos el proyecto de ley que implementa medidas para regular el uso del plomo. Esta propuesta debe ser discutida por la plenaria de la Cámara. Faltándole un debate, si no logra ser discutido el articulado se hundiría por segunda vez.

Estuvo a punto de hundirse la Ley Jacobo, pero se espera que hoy sea debatida en última instancia por la plenaria del Senado.

Vamos a convocar a sesiones extras del 20 de junio al 20 de julio: Arango

La representante por Bogotá, Ángela Sánchez, de Cambio Radical, explicó que la Ley Jacobo busca que los prestadores de servicios de salud para niños con cáncer "reciban sus pagos a través del mecanismo de giro directo" y "que la atención a estos menores sea integral, prioritaria y continuada en todos los servicios de salud"; además "que la autorización sea un trámite interno entre prestadores y EPS, para que ellos no tengan que seguir haciendo enormes filas, trasladarse varias horas para conseguirlas o que a causa de no tener una, los servicios sean prestados inoportunamente".

Así mismo, el Congreso tendrá que discutir la iniciativa que reforma las corporaciones autónomas regionales (CAR) que hace más estricto el control de su funcionamiento y pretende bajar los índices de corrupción en esas entidades. La reforma a las CAR fue radicada el año pasado y está a solo un debate de ser aprobada.

Otra iniciativa a la que se le pondrá el acelerador es la de pliego tipo que busca crear una nueva forma de la contratación estatal para acabar con los llamados pliegos sastre, es decir, que eran acomodados para un oferente en particular. La misma ya fue concertada en la plenaria del Senado y se espera que la plenaria de la Cámara haga lo mismo.

Extras

Como ya se dijo, es un hecho que habrá sesiones extras.

En la ya mencionada entrevista con este Diario, la ministra Arango sostuvo que "nosotros como Gobierno, en un acuerdo que hicimos con el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara, vamos a convocar a sesiones extras del 20 de junio al 20 de julio, para recuperar el tiempo perdido. El Congreso ha dicho que, si tiene que sesionar todos los días, así lo hará, y eso es necesario para el bien del país".

Uno de los asuntos a tratar, es la discusión en plenaria del Senado de los ascensos militares, que fueron aprobados ayer por la Comisión Segunda. Al parecer, la razón para que no puedan ser discutidos en sesiones ordinarias es la demora que tuvo el Ministerio de la Defensa en la documentación de los oficiales que han sido postulados para los ascensos.

Los militares que buscan subir en sus grados son el comandante del Ejército, Eduardo Zapateiro. y Jorge González, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares; Ricardo Humberto Perico, comandante de Infantería de Marina; Camilo Gómez Becerra, jefe de operaciones logísticas de la Armada de Colombia; Orlando Cubillos Chacón, comandante del Comando Específico de San Andrés y Providencia; y Jorge Torres Mora, jefe de operaciones del Comando General.